

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 345.)

Comisión Provincial

Perdón de contribuciones.

El Ayuntamiento de Milagros ha incoado el oportuno expediente en solicitud de perdón de la contribución territorial por pérdida de cosecha, á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el día 18 de Mayo último, y como según lo dispuesto por el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, el importe del perdón que, en su caso, haya de concederse al pueblo reclamante será, como la ley previene, á más repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año; la Comisión ha acordado, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, insertar el presente anuncio en este periódico oficial para conocimiento de los demás pueblos, y que éstos puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad, lo que se les ofrezca y parezca, de con-

formidad con lo prescrito en dicho Reglamento.

Burgos 30 de Noviembre de 1912.
—El Vicepresidente accidental, S. Calleja.—P. A. de la C. P.—El Secretario accidental, Pedro J. García.

Providencias judiciales

Castrogeriz.

Cédulas de citación.

El Sr. D. José de Solano y Polanco, Juez de instrucción de esta villa y su partido, ha acordado, en providencia de esta fecha, se cite en forma legal á Alejandro de los Mozos y Bernardino López, cuyos segundos apellidos se ignoran, vecinos de Villaldemiro, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 21 del corriente mes, á las diez de su mañana, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado con el fin de ser oídos en el sumario que en este Juzgado se instruye por robo de vino, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación á referidos Alejandro de los Mozos y Bernardino López, se expide la presente, que firmo en Castrogeriz á 3 de Diciembre de 1912.
—El Secretario judicial, Lic. José María Gil Ruiz.

El Sr. D. José de Solano y Polanco, Juez de instrucción de esta villa y su partido, ha acordado, en providencia de esta fecha, se cite en forma legal á Alejandro de los Mozos y Bernardino López, cuyos segundos apellidos se ignoran, vecinos de Villaldemiro, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 24 del co-

riente mes, á las once de su mañana, comparezcan en la audiencia de este Juzgado con el fin de ser oídos en el sumario que en este Juzgado se instruye por robo de conejos, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación á los referidos Alejandro de los Mozos y Bernardino López, se expide la presente que firmo en Castrogeriz á 4 de Diciembre de 1912.—El Secretario judicial, Licenciado, José María Gil Ruiz.

Villadiego.

Cédula de citación.

El Sr. D. Gerardo Alvarez de Miranda, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en providencia de este día, se cite en forma legal á Victoriano Matesanz, de ocho años de edad, cuyo domicilio ha tenido en el pueblo de Zarzosa de Riopisuerga, en donde estaban avecindados sus padres, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 17 del corriente Diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado con el fin de practicar una diligencia judicial en la causa que se instruye por malos tratamientos al referido Victoriano, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación al referido Victoriano Matesanz, expido la presente en Villadiego á 6 de Diciembre de 1912.—El Secretario judicial, Máximo A. Linares.

Villarcayo.

Rasines Revuelta (Santiago), hijo de Miguel y Vicenta, natural de Medina de Pomar, provincia de Burgos, casado con Isabel Robledo, de 32 años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara larga, color moreno, domiciliado ultimamente en Medina de Pomar, procesado por atentado á un Agente de la Autoridad, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado á fin de notificarle el auto de conclusión del sumario y emplazarle.

Villarcayo 6 de Diciembre de 1912.
—El Secretario, Lic. Luis Diaz Calderón.—V.º B.º—El Juez, Gerardo de la Mora.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento constitucional de Burgos.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Noviembre de 1912.

Día 6.

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el 30 de Octubre.

También fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones que celebró en el mes de Octubre último, y se acordó remitirle al Sr. Gobernador para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Con sujeción á las condiciones reglamentarias, y previo el pago de 100 pesetas, se concedió á D.ª Rosario López Ruiz la propiedad de una sepultura de tercera clase del cementerio de San José.

Accedióse á lo solicitado por Don Perfecto Ruiz y D. Luis Faurie, que piden la exención del arbitrio de

carnes en una becerrada benéfica que se celebró en 29 de Agosto último.

Previo el dictamen emitido por el Sr. Arquitecto, y de conformidad con el parecer de la Comisión de Obras, se concedieron los siguientes permisos: á D. Juan Campos López, para reformar la fachada de la casa número 12 de la calle de las Tahonas y ejecutar obras interiores en el mismo edificio; á D.^a Clemencia Moral, para colocar placa de ladrillo en la fachada de la casa números 22 y 24 de la calle de Santa Clara; á don Aniceto Rojo, para incrustar un pozo negro de la casa número 86 de la calle de Fernán-González en una alcantarilla de la calle de Santa Agueda, y á D. Juan José Redondo, para revestir con placas de arcilla la fachada principal y la medianería de la casa números 5 y 7 de la calle de San Cosme.

A petición de D. Juan Diez Ochoa, se fijó la alineación que debe darse á las casas números 22 y 24 de la calle de Nuño Rasura.

Se acordó contestar á una instancia de D. Francisco Fernández Villa, que al ceder el Ayuntamiento el terreno procedente del antiguo cauce que pasaba por las traseras de las casas de la calle del General Sanz Pastor, se marcó por medio de estacas el deslinde de dichos terrenos de acuerdo con los propietarios, y, por lo tanto, á ello se debe atender para la construcción del muro que se intenta y de común acuerdo con los interesados colindantes.

Fueron recibidas provisionalmente las obras de asfaltado ejecutadas por el contratista Sr. Zubizarreta en la Plaza de Alonso Martínez y calles situadas al Sur de la Capitanía General; pasado un año, que es el plazo de garantía, se procederá á la recepción definitiva, si el pavimento se conserva en buen estado, y al abono de pesetas 12959, que dicho contratista tiene que cobrar como liquidación de su contrato.

La Comisión de obras quedó autorizada para adquirir los piensos que hagan falta hasta el 31 de Diciembre próximo para el ganado de la propiedad del Ayuntamiento, abriendo también un concurso para el suministro de los mismos durante te el año de 1913.

Se autorizó á D. Ildefonso Rodríguez para instalar un puesto de venta de buñuelos en el solar que hace esquina á las calles de la Moneda y San Juan.

Por unanimidad quedaron apro-

badas las cuentas municipales del ejercicio de 1911, cuyos ingresos suman pesetas 1086932'61 y los gastos ascienden á pesetas 925397'06, resultando una existencia de pesetas 161535'55.

Con la conformidad de la Sindicatura fueron aprobadas varias cuentas que en junto suman pesetas 13124'25.

La Corporación acordó asistir en pleno á las honras fúnebres que por el alma del Excmo. é Ilmo. Sr. Don Benito Murúa, Arzobispo que fué de esta Diócesis, se han de celebrar el día 8 del actual en la Santa Iglesia Catedral.

El 20, una vez aprobada el acta de la sesión celebrada el 6 del corriente, el Sr. Alcalde pronunció sentidísimas palabras para recordar la memoria del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, ilustre Presidente del Consejo de Ministros, vilmente asesinado en las calles de Madrid, cuyo atentado llenó de horror el corazón de todos los españoles honrados y ha levantado general protesta é indignación, no sólo en nuestra patria, sino en las naciones extranjeras, por que el nombre esclarecido del egregio estadista era universalmente conocido por su genial talento, su sabiduría, su elocuencia arrebatadora y las dotes de mando que le adornaban. La Corporación, deseando rendir justo homenaje á la memoria grata de tan insigne y eminente hombre de Estado, acordó levantar en el acto la sesión en señal de duelo.

El 27 fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 20 del corriente.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Ilmo. Sr. Director general de Agricultura por el que se aprueba el acta de entrega de los terrenos en que se ha de establecer la Estación de Agricultura general, creada por Real orden de 6 de Febrero de 1911.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, que importa la suma de pesetas 55662'70.

Previo el pago de las cantidades que figuran en tarifa y con sujeción á las condiciones reglamentarias, se hicieron las concesiones siguientes en el Cementerio de San José: á D. Jacinto Fernández, una sepultura de quinta clase; á D. Faustino Barriuso, una sepultura de cuarta clase y á D. Carlos García Paccini, también una sepultura de la clase cuarta.

Se concedió á D. Eduardo Martínez del Campo, en nombre de su señora hermana, D.^a Consuelo, la am-

pliación, en 23'80 metros cuadrados de terreno, de la concesión que en 4 de Mayo de 1910 se hizo á D. Antonio Palacios de la Puente en el cementerio de San José, debiendo presentar los planos correspondientes para su aprobación antes de empezar la construcción del panteón que intenta levantar sobre el terreno concedido.

Dispuso la Corporación que, como en años anteriores, se forme el padrón de habitantes de este término municipal.

Desde esta fecha se reconoce á los auxiliares de Secretaría el derecho á disfrutar de aumento gradual en la misma forma que los demás empleados municipales que gozan de tal beneficio.

Conforme á lo dictaminado por la Comisión de obras se autorizó á don Juan Bartolomé para cerrar con tapia de piedra ó ladrillo el trozo de terreno comprendido entre las casas números 1 y 5 de la calle de Villalón, y á la Sra. Viuda de Félix Landía para incrustar la alcantarilla de la casa números 40 y 42 de la calle de San Cosme en la general de la calle de la Concepción, si bien este expediente pasará á la Comisión de Hacienda para que resuelva la reclamación que D. Mariano Polo, dueño de la citada casa, presentó referente al pago de la cantidad que tiene que abonar por construcción del colector de la Concepción, á cuya calle da una fachada de la repetida casa.

Fué desestimada la instancia de D. Javier Prats, Director de La Educación Femenina, que interesa se le releve del pago del impuesto de la acera colocada en la línea de la construcción levantada por dicha sociedad en la calle de Aparicio y Ruiz.

Se autorizó la ejecución de varias obras en el palacio de la Capitanía general, que llevará á cabo la Comandancia de Ingenieros, y á las que el Ayuntamiento contribuirá con la suma de 4.600 pesetas.

Se concedió una licencia de dos meses al capitular D. Julián Gil.

Con la conformidad de la Sindicatura, fueron aprobadas varias cuentas, que en junto suman 7176'23 pesetas.

Fué declarada pobre para los efectos de la ley de Quintas, Josefa Amiano Lasa, madre del recluta número 62 del reemplazo actual, Gonzalo Argüeso Amiano, de cuyo acuerdo manifestó que apelaba ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia D. Francisco Ce-

brían, padre del mozo Leopoldo Cebrían Riobello.

Junta municipal.

Esta Corporación se reunió el día 27 de Noviembre, acordando nombrar á los asociados D. Bonifacio Izquierdo, D. Mauro Gil y D. Fabian Barriocanal, y á los Concejales Don Isaac Vadillo y D. Baldomero Quintanilla para que emitan dictámen en las cuentas municipales del ejercicio de 1911.—Isidro Gil.

Ayuntamiento del 4 de Diciembre de 1912.—La Corporación aprobó el precedente extracto de los acuerdos tomados por ella y la Junta municipal, en las sesiones que celebraron durante el mes de Noviembre último.—I. Gil.—V.º B.º—El Alcalde, Gómez.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Relación de los adjuntos de los Juzgados municipales, correspondientes al partido judicial de Villadiego, que deben actuar desde 1.º de Enero de 1913.

Tiempo que deben ejercer el cargo.

Acedillo.—D. Timoteo García Ibáñez y D. Gregorio Rodrigo Infante, primer cuatrimestre; D. Juan García Rodrigo y D. Félix Rodríguez Rodrigo, segundo; D. Julián Iglesias Serna y D. Laureano Terradillos Hidalgo, tercero.

Arenillas.—D. Fernando Peña Salazar y D. Celestino Bañuelos Miguel, primer cuatrimestre; don José Manjón Pérez y D. Jacinto Mediavilla Alonso, segundo; D. José González Pesquera y D. Florentino Calzada Angulo, tercero.

Amaya.—D. Amós Pérez Moral y D. Mateo Bohada Carazo, primer cuatrimestre; D. León Bravo García y D. Tomás Bustillo Corralejo, segundo; D. Benito Pérez Bustillo y D. Juan Pérez Bugedo, tercero.

Barrio de San Felices.—D. Antolin Cuesta Vallejo y D. Emilio Núñez León, primer cuatrimestre; don Leandro Pedrosa Ibáñez y D. Gregorio Andrés Nogales, segundo; don Salustiano Fuente Miguel y D. Marcelino González Merino, tercero.

Basconcillos del Tozo.—D. Florenciano Robles Alonso y D. Hilario Sastre Manjón, primer cuatrimestre; D. Jacinto García Arce y D. Domingo Pérez Arce, segundo; D. Pedro Jerez Manjón y D. Celedonio Corral Pérez, tercero.

Castrillo de Riopisuerga.—Don Justo Alonso Martínez y D. Eusebio Seco Alonso, primer cuatrimestre; D. Francisco Alonso Fernández y D. Segundo Pérez Merino, segundo; D. Cosme López Guadillo y D. Casimiro Ramos Manzanal, tercero.

Cuevas de Amaya.—D. Francisco Rened Garcia y D. Bruno Garcia Seco, primer cuatrimestre; D. Severiano Cuevas Mediavilla y D. Máximo Garcia Escudero, segundo; don Sinforiano Canduela Garcia y don Gregorio Rozas Martin, tercero.

Coculina.—D. Francisco Pérez Infante y D. Eustasio Fuente Martínez, primer cuatrimestre; D. Pedro Porras Garcia y D. Ciriaco Rodríguez Martínez, segundo; D. Salvador González Pesquera y D. Constantino García Pérez, tercero.

Guadilla de Villamar.—D. Abilio García Calle y D. José Benito García primer cuatrimestre; D. Francisco Manrique Berzuela y D. Gregorio Ruiz Guadilla, segundo; don Juan Manrique Berzuela y D. Eloy Varona Rodríguez, tercero.

Humada.—D. Cipriano Valtierra Andrés y D. Gregorio Martín Arroyo, primer cuatrimestre; D. Quirino López Martín y D. Lucio Pérez Cuesta, segundo; D. Marcos Millán Martín y D. Valentín Martínez Millán, tercero.

Los Barrios de Villadiego.—Don Agapito Gutiérrez Alvaro y D. Segundo Cuesta Gutiérrez, primer cuatrimestre; D. Isaac Martínez Calderón y D. Gabino Fernández Mediavilla, segundo; D. Julián Cuesta Cuesta y D. Juan Francisco Ortega Martín, tercero.

Los Valcárceres.—D. Santiago López López y D. Clemente Martínez Martínez, primer cuatrimestre; don Modesto Martínez Calvo y D. Pedro Martínez Güemes, segundo; D. Celedonio Martínez Rosales y D. Benigno Cuesta Espinosa, tercero.

Montorio.—D. Daniel Serna Serna y D. José Serna González, primer cuatrimestre; D. Nicasio Santa María y D. Restituto Serna Serna, segundo; D. Santiago Serna González y D. Narciso Serna García, tercero.

Olmos de la Picaza.—D. Venancio Fuenturbel Gutiérrez y D. Crescencio Rodríguez Pérez, primer cuatrimestre; D. Segundo Hidalgo Vegas y D. Lorenzo Renedo Pérez, segundo; D. Severiano García Canduela y D. Antinógenes Díez y Díez, tercero.

Quintanas de Valdelucio.—D. Baldomero Hidalgo González y D. Pa-

tricio García Millán, primer cuatrimestre; D. Cecilio Barriuso Barriuso y D. Ildefonso Alvarez Alonso, segundo; D. Ceferino Millán Barriuso y D. Eutiquio Tejada Arroyo, tercero.

Rebolledo de la Torre.—D. Julián Ortega Arroyo y D. Tiburcio González González, primer cuatrimestre; D. Eliseo García Velasco y D. Froilán García Alonso, segundo; D. Benigno Gutiérrez Minguéz y D. Julián Alonso González, tercero.

Rezmondo.—D. Basilio Merino Torres y D. Luis Gutiérrez Villaescusa, primer cuatrimestre; D. Anastasio Serna Serna y D. Florentino Gutiérrez Manzanal, segundo; D. Felipe Serna Díez y D. Simón Merino García, tercero.

Sandoval de la Reina.—D. Casto Blanco Pérez y D. Alejandro Asenjo Marcos, primer cuatrimestre; don Eugenio Dehesa Cibrián y D. Teófilo González Muñoz, segundo; don Santiago Alonso Manuel y D. Miguel Maroto Díez, tercero.

Salazar de Amaya.—D. Francisco Moral Susilla y D. Sixto Alcalde Ortega, primer cuatrimestre; D. Ildefonso Gutiérrez Moral y D. Leandro Saez Hernando, segundo; D. Donato Alcalde García y Simón González Ramos, tercero.

San Quirce de Riopisuerga.—Don Andrés González García y D. Florentino García García, primer cuatrimestre; D. Jacinto García Calvo y D. Froilán Fontaneda García, segundo; D. José Serna García y don Víctor García Pérez, tercero.

Santa María Ananúñez.—D. Elías Manzanal Merino y D. Jacinto González Hernández, primer cuatrimestre; D. Lorenzo Aguilar Fernández y D. Primitivo Alonso Rey, segundo; D. Ramón Merino Vecilla y don Román León Santos, tercero.

Sotresgudo.—D. Bernardino Ortega Miguel y D. Juan Manzanal Pérez, primer cuatrimestre; D. Daniel Benito Seco y D. Gumersindo Pérez Pérez, segundo; D. Julián González Benito y D. Braulio Peña Prado, tercero.

Sotovellanos.—D. Mariano Mata Alonso y D. Hermenegildo García Renedo, primer cuatrimestre; don Gerardo Pérez y Pérez y D. Francisco Estalayo Benito, segundo; don Prudencio González Gutiérrez y don Jacinto Rucandio González, tercero.

Sordillos.—D. Esteban Ciudad Castillo y D. Higinio Martínez Mediavilla, primer cuatrimestre; D. Casto García González y D. Eduardo García de Diego, segundo; D. Bruno

Ciudad Ciudad y D. Fermin Merino, tercero.

Tapia.—D. José Valcárcel Fuente y D. José Valcárcel Miguel, primer cuatrimestre; D. Francisco Ruiz Maroto y D. Nicomedes Martín Domingo, segundo; D. Andrés Rojas Caba y D. Atanasio Abendaño Fuente, tercero.

Tobar.—D. Segundo Calzada Pérez y D. Lorenzo Torres Pérez, primer cuatrimestre; D. Celso Pérez y Pérez y D. Inocencio López Pérez, segundo; D. Aniano Calzada Pérez y D. Julio Alconero Torres, tercero.

Urbel del Castillo.—D. Faustino González Alonso y D. Filiberto Recio Fernández, primer cuatrimestre; D. Augurio Puente Ontillera y don Juan Pérez Corral, segundo; don Eusebio Ibáñez González y D. Isidoro Alonso Fuente, tercero.

Villadiego.—D. Bonifacio Rodríguez Ibáñez y D. Venancio Alonso Ruiz, primer bimestre; D. Francisco Martín Martín y D. Mariano Gutiérrez García, segundo; D. Juan José Vadillo Revuelta y D. José Villanueva Estefanía, tercero; D. Severo Alonso del Hoyo y D. Agapito Sánchez Ibáñez, cuarto; D. José Arroyo Revuelta y D. Exfrío Bustillo Ruiz, quinto; D. Manuel Lózar Clérigo y D. Fidel Díaz Miguel, sexto.

Villanueva de Puerta.—D. Justo García Fernández y D. Matías Bustillo Porras, primer cuatrimestre; D. Mariano García Díez y D. Emilio Pérez Cuesta, segundo; D. Guillermo Pérez García y D. Doroteo García Martín, tercero.

Villahizán de Treviño.—D. Teófilo de Grado Blanco y D. Pedro Barbero García, primer cuatrimestre; D. Serapio Hernando Ruiz y don Santiago Barbero García, segundo; D. Aniceto González Estébanez y D. Pedro Ruiz Abendaño, tercero.

Villamartin de Villadiego.—Don Modesto García Bohada y D. Nicolás García Alonso, primer cuatrimestre; D. Simón González Ramos y D. Felipe Millán Martín, segundo; D. Valentín García García y D. Pedro Cuesta Mediavilla, tercero.

Villanueva de Odra.—D. Ciriaco Ortega Vozal y D. Pablo Ruiz Rodríguez, primer cuatrimestre; don Juan Vicario Manjón y D. Bonifacio Fraile Ruiz, segundo; D. Erasmo Pérez Ruiz y D. Matías Gómez Merino, tercero.

Villamayor de Treviño.—D. Mateo Alonso Torices y D. Manuel Cerezo Sanz, primer cuatrimestre; don Pablo Martínez Sancho y D. Vicen-

te Pérez Vicario, segundo; D. Germán Ortega Vallejo y D. Ildefonso Villaescusa Vicario, tercero.

Villegas.—D. Pedro Martínez Pérez y D. Prudencio Bustillo Rupérez, primer cuatrimestre; D. Agustín López Gómez y D. Elías Gómez Benito, segundo; D. Francisco Pérez Martínez y D. Policarpo Ciudad Pérez, tercero.

Villalbilla junto a Villadiego.—D. Maximiano Cuesta Martínez y D. Eulogio Porras Sánchez, primer cuatrimestre; D. Restituto Terradillos Pereda y D. Faustino González Rodrigo, segundo; D. Emilio Ortega Gutiérrez y D. Atilano San Mamés Somovilla, tercero.

Villavedón.—D. Benigno Andrés Amo y D. Licinio Bustillo Pérez, primer cuatrimestre; D. Gumersindo Miguel Martín y D. Victoriano Arroyo Miguel, segundo; D. Saturnino Pereda Calvo y D. Leonardo Pereda Rodríguez, tercero.

Villusto.—D. Pascasio Pereda Calvo y D. Juan Ruiz Calvo, primer cuatrimestre; D. Pedro Calvo Ruiz y D. Ignacio Fuente Roba, segundo; D. Vicente Miguel Esteban y don Teodoro González de la Hera, tercero.

Zarzosa de Riopisuerga.—D. Antonino Alonso Manzanal y D. Antonio Gutiérrez Prado, primer cuatrimestre; D. Eduardo Pérez Pérez y D. Teodoro Alvarez Herrero, segundo; D. Santiago García Santos y don Mariano Llorente García, tercero.

Burgos 21 de Noviembre de 1912.—El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

OBRAS PÚBLICAS

Carreteras.—Expropiaciones.

Habiéndose declarado por el señor Gobernador civil de esta provincia, en acuerdo fecha de hoy, la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en el término municipal de Villanueva de Gumiel para la construcción de la carretera de tercer orden de la provincial de Alto de Balarto a la Aguilera a la de Aranda a Ayllón, 2.ª sección, trozo 2.º, se hace saber por medio del presente anuncio a los interesados comprendidos en la relación rectificadora, publicada en el BOLETIN OFICIAL, núm. 164, de fecha 22 de Julio último, y se les advierte que el plazo para presentar el recurso de alzada que determina el artículo 19 de la ley ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, es de ocho días, a contar desde el de la notificación.

Asimismo se les hace saber el derecho que tienen á designar ante el Alcalde del mencionado término, y en el plazo de ocho días, el perito que á cada uno ha de representar, teniendo en cuenta que las personas que se nombren han de reunir las condiciones que exige el art. 21 de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

Burgos 9 de Diciembre de 1912.—
El Ingeniero Jefe, Carlos Alfonso.

Alcaldía de Briviesca.

Debiendo proveerse en propiedad la plaza de Inspector de carnes y pescados de este distrito, con el haber anual de 250 pesetas, se hace público á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes en esta Alcaldía, en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Briviesca 7 de Diciembre de 1912.—
El Alcalde, Genaro Trespaderne.

Por acuerdo del Ayuntamiento se saca á pública subasta para el año de 1913 el servicio de recaudación y administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

El remate tendrá lugar en pública licitación en la sala consistorial de esta ciudad y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó de quien le sustituya, el día 23 del actual, de diez y media á doce.

En el caso de que no haya licitadores en este día 23 se celebrarán otras en los siguientes y á las mismas horas.

Briviesca 7 de Diciembre de 1912.—
El Alcalde, Genaro Trespaderne.

Alcaldía de Oña.

Por acuerdo del Ayuntamiento se saca á pública subasta para el año próximo de 1913 la contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos de esta villa y pueblos no concertados, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

El remate tendrá lugar el día 25 del actual, á las doce horas, y en su defecto el día 31 del mismo, á dicha hora, en esta casa consistorial y bajo la presidencia de la comisión nombrada al efecto.

Servirá de tipo para la subasta del ramo de las carnes la cantidad

de 2.000 pesetas, y para los demás artículos la de 4.500 pesetas, debiendo depositar previamente el 5 por 100 de la proposición para tomar parte en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y en papel de peseta, ajustadas al modelo inserto á continuación.

El rematante, dentro de los tres días siguientes al en que se le notifique la aprobación de la subasta, presentará fianza para responder de la garantía del remate, el cual abonará por trimestres y en el segundo de cada uno.

Oña 5 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Felix Gómez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del pliego de condiciones y tarifa inserta en el mismo, ofrece la cantidad de..... pesetas, por el servicio de administración y recaudación del impuesto de consumos sobre las especies de..... de esta villa, durante el año próximo de 1913.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcaldía de Prádanos de Bureba.

Por acuerdo del Ayuntamiento se saca á pública subasta el servicio de recaudación y administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos para el año de 1913, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

El remate tendrá lugar en la casa Consistorial el día 22 del actual, y su hora de las quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Concejales nombrados al efecto y el Secretario de la Corporación.

Prádanos de Bureba 7 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Ricardo Palacios.

Alcaldía de Sasamón.

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondientes al próximo año de 1913, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados libremente y presentarse por escrito cuantas reclamaciones crean justas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Sasamón 5 de Diciembre de 1912.—
El Alcalde, Francisco Rilova.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Acedillo.

Gredilla la Polera.

Contreras.

Adrada de Haza.

Hoyales de Roa.

Respecto de rústica y pecuaria:

Castil de Peones.

Aguilar de Bureba.

Tapia.

Quintanaortuño.

Los Valcárceres.

Respecto de rústica y urbana:

Villasandino.

Alcaldía de Las Hormazas.

Formadas las cuentas municipales de este distrito de los años 1910 y 1911, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Las Hormazas 4 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Simón Garcia.

Alcaldía de Contreras.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1913, se halla expuesto al público por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Contreras 6 de Diciembre de 1912.—
El Alcalde, Higinio Portugal.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Oña.

Las Hormazas.

Tordueles.

Cebrecos.

Rabé de las Calzadas.

Alcaldía de Aguilar de Bureba.

Formadas las listas cobratorias de la contribución de edificios y solares de este distrito para el año 1913, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinadas aquellas y presentar los contribuyentes las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Aguilar de Bureba 6 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Ambrosio González.

Alcaldía de Villasandino.

Aprobado por el Ayuntamiento, después de visto el informe del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio, por término de diez días, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villasandino 4 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Marciano Diez.

Alcaldía de Gredilla la Polera.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1913, se halla expuesta al público por término de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Gredilla la Polera 7 de Diciembre de 1912. — El Alcalde, Cipriano Arribas.

Igual anuncio hace el Alcalde de Acedillo.

Anuncios particulares

ISIDRO PLAZA

BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDAS

ISLA, 5.—BURGOS.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos, cambio de monedas y billetes. 2

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU,

ex cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una. Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 2

Arriendo de tierras.

Se arriendan 70 fincas, situadas en el pueblo de Castellanos de Castro. Para tratar é informarse de ellas dirigirse á D. José Garcia Inés, Prim, 24, 2.º, en Burgos. 6—6